

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

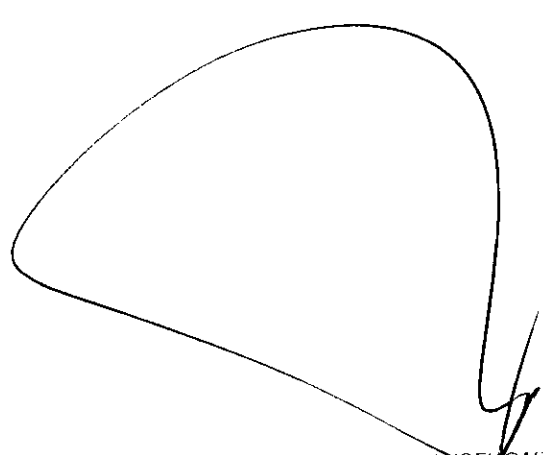
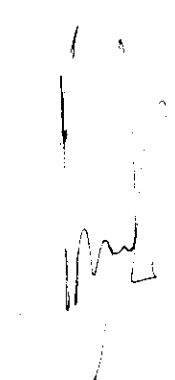
ARTICULO 1º.- Solicitar al Instituto Fueguino de Turismo que informe a la Legislatura de la Provincia, en referencia a la obra "Cerro Krund", lo siguiente:

- 1 - Documentación donde se desarrolla el proyecto de inversión de la obra "Cerro Krund";
- 2 - evaluación de los retornos y plazos previstos;
- 3 - valor de la tasa interna de retorno de la inversión, capacidad de capitalización de mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo del proyecto;
- 4 - puesta en marcha, perspectiva y estudio de comercialización del proyecto;
- 5 - estudios de mercado realizados a efectos de evaluar la factibilidad económica del proyecto.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.

RESOLUCION Nº 077 /96.-



MIGUEL ANGELO CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Poder Legislativo